



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Matriz de Comunicación del Plan de Continuidad de Operaciones

RESPONSABLE

La Dirección General de Tecnologías de la Información, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Matriz de Comunicación del Plan de Continuidad de Operaciones", ubicada en Edificio Alterno, 16 de Septiembre 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, Piso 4, teléfono 55 4113 1000 ext. 1799, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán tratados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la finalidad: generar una matriz de comunicación que permita la coordinación entre áreas y órganos de la SCJN en casos de emergencia o eventos de contingencia que afecten las comunicaciones institucionales. (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Las categorías de datos personales que puede recabar el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el tratamiento "Matriz de Comunicación del Plan de Continuidad de Operaciones" son los siguientes:

Datos personales de identificación

1. Nombre
2. Apellidos

Datos personales de contacto

1. Teléfono celular personal
2. Correo electrónico

Datos personales laborales

1. Cargo, puesto o comisión
2. Área de adscripción laboral



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Matriz de Comunicación del Plan de Continuidad de Operaciones

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en los artículos primero y segundo del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas [AG-POAJ-007/2025]. (Fecha de publicación: 12/09/2025 - Fecha de última reforma: 12/09/2025). El artículo 5 y los transitorios Sexto y Séptimo, segundo párrafo, del Reglamento Orgánico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Fecha de publicación: 10/12/2025 - Fecha de última reforma: 10/12/2025).

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia [Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia en la Ciudad de México](#) [Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia en el Interior de la República](#)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx
4. A través del formulario electrónico: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/solicitud-derechos-arco>

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SCJN

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la avenida 16 de septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Matriz de Comunicación del Plan de Continuidad de Operaciones

Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, que se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los que no se requerirá de su consentimiento.

MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

En virtud de que los datos se recaban porque una ley dispone que el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales no es necesario (artículo 16, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales <https://datos-personales.scjn.gob.mx>, o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento:

En virtud de que los datos se recaban porque una ley dispone que el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales no es necesario (artículo 16, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), se requieren para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la persona titular (artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 30/03/2026

Fecha de última actualización: 31/03/2026